

EXPTE.: 037/2013 CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO EN SUELO MUNICIPAL PARA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANATORIO EN LA PALMA DEL CONDADO, POR CONCURSO PÚBLICO
REF.: SECRETARÍA/CLM
FECHA: 13/06/2013
ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE «C»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 580/13

Considerando la documentación antecedente que obra en el expediente de concesión administrativa de uso privativo en suelo municipal que tiene por objeto la redacción de proyecto, construcción, instalación, explotación y mantenimiento de tanatorio, sito en Carretera de Circunvalación s/n de La Palma del Condado, por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Considerando que la Mesa de Contratación se reunió el día 7 de junio de 2013 a las 8:55 h., para la apertura de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor (Sobre «B»), y habiéndose emitido el informe de valoración por los Servicios Técnicos con fecha de 13 de junio de 2013.

Resultando que el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, dispone la práctica de la valoración: *"2. En todo caso, la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
3. La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de la documentación que integre la proposición, (...)."*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de apertura del resto de la documentación que se cuantifica automáticamente (Sobre «C»), quedando convocada la Mesa de Contratación para el lunes día 17 de junio de 2013 a las 12:00 h.

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, así como publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Lagare Flores, en La Palma del Condado, a 13 de junio de 2013; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde-Presidente,

Juan Carlos Lagares Flores

Ante mí,
La Secretaria General,

Beatriz Molina Soldán